



TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN COORDINADOR PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO “COHORTE SOBRE VACUNAS CONTRA COVID-19 APLICADAS A POBLACIÓN SALVADOREÑA”

CONTRATO DE PRÉSTAMO 5043/OC-ES, COMPONENTE I: Mejorar la detección y seguimiento de los casos. Subcomponente 1.1. Vigilancia, equipos de respuesta rápida e investigación de casos.

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Salud es el ente rector de la investigación científica, responsable de seleccionar y promover las líneas estratégicas de investigación enfocadas a obtener conocimiento que genere cambios e impacto en los problemas sanitarios del país.

La pandemia de COVID-19 representa una crisis de salud global masiva. En el Salvador se han adoptado diferentes estrategias a fin de hacerle frente a la pandemia, dentro de ellas está la vacunación, sin embargo, muchas personas continúan enfermando y muriendo. Por esta razón es necesario contar con evidencia científica que apoye la toma de decisiones encaminadas a brindar la atención adecuada para la protección de la salud de la población.

Por esta razón y como una respuesta a los problemas de salud pública encaminada a contener y controlar la enfermedad por el coronavirus y mitigar los efectos que esta tenga sobre la población, se ha gestionado el apoyo financiero para la contratación de un coordinador para la ejecución de una cohorte sobre vacunas contra COVID-19 de acuerdo con lo establecido en el PROYECTO ES-L1144 CONTRATO DE PRÉSTAMO 5043/OC-ES.

El objetivo general del proyecto es contribuir a reducir la morbilidad y la mortalidad por COVID-19 y a mitigar los demás efectos indirectos de la pandemia sobre la salud, a través de tres componentes: 1. Mejorar la detección y seguimiento de los casos; 2. Apoyar esfuerzos para la interrupción de la cadena de transmisión de la enfermedad y 3. Mejoramiento de la capacidad de provisión de servicios.

El proyecto ES-L1144 del BID incluye la planificación y ejecución de una cohorte sobre vacunas contra COVID-19 y debido a los múltiples proyectos de investigación en ejecución que actualmente conduce la unidad de investigación del INS y la importancia de los resultados que se obtendrán con la ejecución de este nuevo estudio, se requiere que la unidad de investigación sea fortalecida con personal calificado en técnicas de investigación.

Este proceso iniciará el 03 de enero de 2022 y culminará el 14 de diciembre de 2022, el profesional debe garantizar en el tiempo correspondiente, la entrega del informe final de investigación y del artículo científico.

Objetivos de la consultoría

2.1. Objetivo general

Coordinar la ejecución del estudio “Cohorte sobre vacunas contra Covid-19 aplicada a la población salvadoreña, 2021”

2.2. Objetivos específicos

- Planificar, ejecutar y monitorear la recolección de datos en campo para el estudio “Cohorte sobre vacunas contra Covid-19 aplicada a la población salvadoreña, 2021”
- Analizar los datos recolectados en campo del estudio “Cohorte sobre vacunas contra Covid-19 aplicada a la población salvadoreña, 2021”
- Redactar y socializar el informe final del estudio “Cohorte sobre vacunas contra Covid-19 aplicada a la población salvadoreña, 2021”



2. Alcance de la consultoría

Para la ejecución de la cohorte sobre vacunas del SARS-CoV-2 en la población salvadoreña, es necesario la contratación de un profesional de la salud que cuente con los conocimientos y habilidades en el desarrollo de investigaciones científicas, específicamente de estudios de cohorte, con una amplia capacidad de análisis, búsqueda de evidencia científica y redacción de escritos científicos que le permitan liderar el equipo de investigación para alcanzar los objetivos planteados en el tiempo establecido.

El consultor/a planificará, organizará, liderará y ejecutará todas las actividades que implica el desarrollo del estudio lo que incluye la fiabilidad de los resultados. Además, se espera que, a partir de los resultados obtenidos en el laboratorio y el seguimiento clínico de signos y síntomas que presente los participantes, elabore una base de datos con las características básicas necesarias para su análisis. También se espera que el coordinador elabore informes mensuales y el informe final a partir de los resultados obtenidos y que dé a conocer estos resultados a las autoridades del INS y del Minsal. Finalmente se espera que el consultor redacte un artículo científico a partir de los resultados más importantes del estudio. Todos los productos entregados por el/la consultor/a serán revisados por la unidad contratante, previo a su entrega oficial.

4. Actividades a realizar

A continuación, se detallan las actividades mínimas previstas para la ejecución del estudio de cohorte sobre vacuna del SARS-CoV-2 en la población salvadoreña:

1. Coordinar con la investigadora principal y el equipo designado por la unidad de investigación todo lo relacionado a la cohorte sobre vacunas contra COVID-19 aplicadas a población salvadoreña.
2. Ejecutar las actividades establecidas en el protocolo de investigación de acuerdo al cronograma.

3. Revisar y ajustar el plan del estudio en coordinación con la jefatura de la Unidad de Investigación del INS, y someterlo a su aprobación.
4. Conducir reuniones con la jefatura de la unidad de investigación y delegados técnicos para discutir los aspectos críticos y esenciales relacionados con el desarrollo del estudio y elaborar las memorias de dichas reuniones.
5. Coordinar con los directores institucionales y personal de salud todas las actividades relacionadas con el proceso de recolección de datos.
6. Organizar el proceso de revisión y adecuación de la encuesta del estudio.
7. Digitalizar la encuesta para la recolección de datos en campo y verificar la calidad de los datos recolectados a través de la misma.
8. Capacitar al personal que realizará el levantamiento de datos en campo.
9. Organizar y conducir la realización de pruebas piloto del cuestionario (que incluya la elaboración de un informe pre y postest para dejar constancia de la validación).
10. Supervisar la calidad de la información recolectada en campo.
11. Velar por el adecuado funcionamiento y la seguridad del equipo informático asignado y de las distintas herramientas para el desempeño del trabajo.
12. Coordinar y vigilar el traslado de las muestras hacia el Laboratorio Nacional de Salud Pública.
13. Garantizar la calidad del proceso de la investigación velando por el cumplimiento de los tiempos estipulados en la programación del estudio.
14. Llevar una bitácora diaria y el resumen del trabajo de campo realizado y la descripción de las dificultades enfrentadas diariamente y de igual forma sobre las decisiones tomadas en campo para cada caso.
15. Velar por la adecuada implementación de la metodología y elaboración de informes periódicos del estado actual de la investigación.
16. Realizar los informes establecidos en el punto 5 de este documento.
17. Analizar los resultados obtenidos en campo y del análisis de laboratorio.
18. Llevar a cabo la conducción de talleres de análisis de la información recolectada en campo con delegados técnicos de la unidad de investigación del INS.
19. Elaborar el informe final del estudio de acuerdo a los estándares establecidos por el Instituto Nacional de Salud.



20. Elaborar un artículo científico con los resultados más relevantes del estudio. El consultor será parte de los autores del artículo.
21. Preparar la presentación del informe final del estudio y conducir los talleres de presentación de los resultados a las autoridades del INS y MINSAL. El consultor será parte de los autores del informe final.

5. Productos de la consultoría y calendario de entregas

Todos los productos deberán ser presentados y aprobados por el administrador de contrato apoyado por el Comité Técnico de la Consultoría (CTC), para poder iniciar el proceso de gestión de pago. El CTC será conformado y liderado por la jefatura de la unidad de investigación del INS.

No	Descripción del producto esperado	Fechas de entrega
	<p>Informe 1: 3 originales impresos y 3 originales en CD los cuales deben ser entregados al administrador del contrato en 10 días calendario a partir de la distribución del contrario. Este informe debe incluir los siguientes productos:</p> <p>1. Plan de ejecución de la consultoría, en el que se especifique las actividades, las fechas en las cuales se ejecutaran las actividades y responsables de la ejecución de dichas actividades.</p> <p>El administrador de contrato, apoyado por el Comité Técnico de la Consultoría (CTC), dispondrá de 5 días laborables para realizar los comentarios que considere pertinentes en el Informe inicial. El consultor/a dispondrá de 3 días calendarios para subsanar las observaciones realizadas por el CTC. Una vez el CTC dé el visto bueno a los productos, estos podrán ser entregados.</p>	<p>A 30 días de la distribución del contrato</p>
	<p>Informe 2: 3 originales impresos y 3 originales en CD los cuales deben ser entregados al administrador del contrato en 50 días calendario a partir de la distribución del contrario. Este informe debe incluir los siguientes productos:</p>	<p>A 50 días de la distribución del contrato</p>

No	Descripción del producto esperado	Fechas de entrega
	<p>1. Instrumento de recolección de datos digitalizado preferiblemente en KoBo Toolbox, que incluya todas las preguntas del instrumento de recolección de datos, con sus respectivos saltos y filtros. Este instrumento debe incluir todas las observaciones realizadas en la prueba piloto, superadas.</p> <p>2. Informe de capacitación del personal contratado para la ejecución del estudio, el cual debe incluir las temáticas a impartir, los objetivos planteados con la capacitación, las actividades prácticas a realizar, la cantidad de personas, estrategias de identificación de efectividad de la capacitación y los principales resultados obtenidos de la capacitación, es decir, si el personal logra adquirir o no las habilidades necesarias para la ejecución del estudio.</p> <p>3. Informe de avance de la selección de participantes y toma de muestra basal y segunda muestra y recolección de datos, el cual debe incluir el listado de los participantes seleccionados, la cantidad de muestras recolectadas, el medio de verificación de recepción de las muestras en el LNSP, observación de los participantes y manejo de los ESAVI.</p> <p>El administrador de contrato, apoyado por el Comité Técnico de la Consultoría (CTC), dispondrá de 5 días laborables para realizar los comentarios que considere pertinentes en el Informe inicial. El consultor/a dispondrá de 3 días calendarios para subsanar las observaciones realizadas por el CTC. Una vez el CTC dé el visto bueno a los productos, estos podrán ser entregados.</p>	
	<p>Informe 3: 3 originales impresos y 3 originales en CD los cuales deben ser entregados al administrador del contrato en 80 días calendario a partir de la distribución del contrario. Este informe debe incluir los avances</p>	<p>A 80 días de la distribución del contrato</p>

No	Descripción del producto esperado	Fechas de entrega
	<p>de la toma de la tercera muestra y recolección de datos el cual debe incluir el listado de los participantes seleccionados, la cantidad de muestras recolectadas, el medio de verificación de recepción de las muestras en el LNSP, observación de los participantes y seguimiento de síntomas.</p> <p>El administrador de contrato, apoyado por el Comité Técnico de la Consultoría (CTC), dispondrá de 5 días laborables para realizar los comentarios que considere pertinentes en el Informe inicial. El consultor/a dispondrá de 3 días calendarios para subsanar las observaciones realizadas por el CTC. Una vez el CTC dé el visto bueno a los productos, estos podrán ser entregados.</p>	
	<p>Informe 4: 3 originales impresos y 3 originales en CD los cuales deben ser entregados al administrador del contrato en 110 días calendario a partir de la distribución del contrario. En el caso de la base de datos, deberá entregarse solo en formato digital. Este informe debe incluir los siguientes productos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informe de avance de la toma de la cuarta muestra y recolección de datos el cual debe incluir el listado de los participantes seleccionados, la cantidad de muestras recolectadas y el medio de verificación de recepción de las muestras en el LNSP.2. Informe de avance del seguimiento de los participantes durante el primer trimestre, el cual debe incluir síntomas de los pacientes, resultados de las pruebas de seguimiento y el análisis de estos resultados, así como también, las acciones tomadas con los pacientes que presentaron sintomatología.3. Base de datos preliminar de resultados de laboratorio (RT-PCR). <p>El administrador de contrato, apoyado por el Comité Técnico de la Consultoría (CTC),</p>	<p>A 110 días de la distribución del contrato</p>

No	Descripción del producto esperado	Fechas de entrega
	<p>dispondrá de 5 días laborables para realizar los comentarios que considere pertinentes en el Informe inicial. El consultor/a dispondrá de 3 días calendarios para subsanar las observaciones realizadas por el CTC. Una vez el CTC dé el visto bueno a los productos, estos podrán ser entregados.</p>	
	<p>Informe 5: 3 originales impresos y 3 originales en CD los cuales deben ser entregados al administrador del contrato en 200 días calendario a partir de la distribución del contrario. Este informe debe incluir los avances de la toma de la tercera muestra y recolección de datos el cual debe incluir el listado de los participantes seleccionados, la cantidad de muestras recolectadas y el medio de verificación de recepción de las muestras en el LNSP.</p> <p>Este informe consta de los siguientes productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de avance de la toma de la quinta muestra y recolección de datos el cual debe incluir el listado de los participantes seleccionados, la cantidad de muestras recolectadas y el medio de verificación de recepción de las muestras en el LNSP. 2. Informe de avance del seguimiento de los participantes durante el segundo trimestre el cual debe incluir síntomas de los pacientes, resultados de las pruebas de seguimiento y el análisis de estos resultados, así como también, las acciones tomadas con los pacientes que presentaron sintomatología. 3. Base de datos preliminar de resultados de RT-PCR y anticuerpos SARS-CoV-2. 4. Informe final preliminar. Este informe debe ser elaborado siguiendo el formato establecido en el manual de procedimiento de investigación en salud del INS. Este informe debe incluir el análisis de todos los datos recolectados hasta la fecha y debe estar listo para integrar solamente los datos a recolectar en las siguientes fases. El 	<p>A 200 días de la distribución del contrato</p>

No	Descripción del producto esperado	Fechas de entrega
	<p>resto de apartados del informe final deben estar finalizados.</p> <p>El administrador de contrato, apoyado por el Comité Técnico de la Consultoría (CTC), dispondrá de 10 días laborables para realizar los comentarios que considere pertinentes en el Informe inicial. El consultor/a dispondrá de 3 días calendarios para subsanar las observaciones realizadas por el CTC. Una vez el CTC dé el visto bueno a los productos, estos podrán ser entregados.</p>	
	<p>Informe 6: 3 originales impresos y 3 originales en CD los cuales deben ser entregados al administrador del contrato en 270 días calendario a partir de la distribución del contrario. Este informe debe incluir los siguientes productos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informe de avance de la toma de la sexta muestra y recolección de datos el cual debe incluir síntomas de los pacientes, resultados de las pruebas de seguimiento y el análisis de estos resultados, así como también, las acciones tomadas con los pacientes que presentaron sintomatología.2. Informe de avance del seguimiento de los participantes durante el tercer trimestre el cual debe incluir síntomas de los pacientes, resultados de las pruebas de seguimiento y el análisis de estos resultados, así como también, las acciones tomadas con los pacientes que presentaron sintomatología.3. Base de datos preliminar de resultados de RT-PCR y anticuerpos SARS-CoV-2. <p>El administrador de contrato, apoyado por el Comité Técnico de la Consultoría (CTC), dispondrá de 5 días laborables para realizar los comentarios que considere pertinentes en el Informe inicial. El consultor/a dispondrá de 3 días calendarios para subsanar las observaciones realizadas por el CTC. Una vez</p>	<p>A 270 días de la distribución del contrato</p>

No	Descripción del producto esperado	Fechas de entrega
	el CTC dé el visto bueno a los productos, estos podrán ser entregados.	
	<p>Informe 7: 3 originales impresos y 3 originales en CD los cuales deben ser entregados al administrador del contrato en 330 días calendario a partir de la distribución del contrario. Este informe debe incluir los siguientes productos:</p> <p>1. Informe final. Este informe debe ser elaborado siguiendo el formato establecido en el manual de procedimiento de investigación en salud del INS.</p> <p>2. Artículo científico, el cual debe ser elaborado a partir de los resultados más importantes del estudio. Deberá escribirse en el formato título, resumen, abstract, palabras clave, introducción, metodología, resultados, discusión, conclusión y referencias bibliográficas en formato Vancouver.</p> <p>El administrador de contrato, apoyado por el Comité Técnico de la Consultoría (CTC), dispondrá de 10 días laborables para realizar los comentarios que considere pertinentes en el Informe inicial. El consultor/a dispondrá de 3 días calendarios para subsanar las observaciones realizadas por el CTC. Una vez el CTC dé el visto bueno a los productos, estos podrán ser entregados.</p>	A 330 días de la distribución del contrato

6. Plazo de ejecución

El plazo para realizar la consultoría de es 11 meses calendario, a partir de la distribución de contrato, dicho plazo contempla la realización de la consultoría, la entrega de los productos, revisión, superación de observaciones y presentación de los documentos definitivos. Se espera iniciar el 3 de enero de 2022 y finalizar el 14 de diciembre de 2022.



7. Recursos y facilidades a ser provistas por el contratante

El trabajo deberá realizarse a distancia y presencial para las reuniones de trabajo para coordinar, asesorar y aportar datos que abonen a la ejecución de la investigación.

El consultor recibirá una inducción que incluya las actividades que realiza el INS, el protocolo de investigación, aspectos éticos y aspectos de confidencialidad. Respecto a las medidas de bioseguridad, el consultor, debe cumplir todas las medidas de prevención establecidas en el INS, como uso de mascarilla (autogestionada), alcohol gel (autogestionado) y lavado frecuente de manos, entre otras medidas.

Se requiere que el coordinador posea transporte propio, celular con plan de datos y llamadas y computadora personal, el INS le proporcionará papelería de oficina, copias e impresiones, excepto, las copias e impresiones utilizadas en los informes mensuales, informe final y artículo científico.

8. Perfil del consultor

Se plantea un proceso de contratación de consultoría según el siguiente perfil:

Formación académica requerida

- Doctor en medicina.
- Maestría en Salud Pública, Epidemiología, Metodología de investigación u otra afín.
- Especialidad deseable: infectología.
- Diplomados en cursos de ética y buenas prácticas clínicas.

Experiencia general

- Experiencia mínima de dos años en el diseño y ejecución de trabajos de investigación. Describa los últimos dos proyectos en los que ha participado y especifique la función que tuvo dentro de los proyectos. Deberá adjuntar los

comprobantes respectivos (dos cartas de referencia originales del contratante con sello de la institución).

- Experiencia mínima de dos años en la escritura de informes finales y socialización de resultados. Describa los últimos dos informes que ha escrito y especifique cual fue su rol dentro de la investigación, deberá adjuntar los comprobantes respectivos (dos cartas de referencia originales del contratante con sello de la institución).
- Experiencia demostrable en la escritura y publicación de artículos científicos en revistas indexadas. Describa los últimos dos artículos que ha escrito y especifique cual fue su rol dentro de la investigación, deberá adjuntar los enlaces web donde se encuentran disponible los artículos publicados.
- Experiencia de 4 años o más en la asistencia sanitaria en los servicios de salud. Describa las funciones principales que desempeño y adjunte dos cartas de referencia originales con sello de la institución.
- Experiencia demostrable en la ejecución de al menos 2 consultorías similares. Describa las consultorías y sus funciones principales que desempeño. Debe presentar dos cartas de referencia originales del contratante con sello de la institución.

Cualidades y aptitudes deseadas

- Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, buenas relaciones personales, alto sentido de responsabilidad y compromiso con la calidad.

Otros aspectos requeridos

- Se requiere que el postulante presente los siguientes documentos: currículum vitae actualizado con atestados profesionales, copia de DUI, NIT y referencias laborales.

9. Costo y forma de pago

El consultor recibirá en concepto de pago de la consultoría la cantidad de USD \$40,000, los cuales incluyen los impuestos de ley. Todos los pagos serán contra



entrega, presentación y recepción a satisfacción de la unidad solicitante de los productos solicitados.

- **5 %** del valor del contrato previo a la presentación del **Informe 1**.
- **10 %** del valor del contrato previo a la presentación del **Informe 2**.
- **10 %** del valor del contrato previo a la presentación del **Informe 3**.
- **15 %** del valor del contrato previo a la presentación del **Informe 4**.
- **15 %** del valor del contrato previo a la presentación del **Informe 5**.
- **15 %** del valor del contrato previo a la presentación del **Informe 6**.
- **30 %** del valor del contrato previo a la presentación del **Informe 7**.

Para cada pago de los productos de la consultoría, se requiere presentar factura de consumidor final en duplicado cliente, a nombre del "CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES", especificando en la columna de la factura "Descripción", el concepto del pago (informe o producto presentado según lo especificado en estos TdR), fuente de financiamiento, número de contrato suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago: honorarios devengados - retención de los impuestos de ley = líquido a pagar; además presentar el acta de aprobación a entera satisfacción del producto que se trate, debidamente firmada por el Administrador del contrato y con el Visto Bueno del Jefe de la Unidad Solicitante.

En caso de ser un consultor extranjero éste podrá cobrar sus productos mediante la emisión de un recibo y se le harán las retenciones del IVA y Renta según corresponda a la legislación de tributaria salvadoreña.

10 Obligaciones tributarias

Si el consultor seleccionado es nacional, deberá estar registrado como contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), quien para efecto de cobrar los productos de la consultoría emitirá factura de consumidor final en duplicado cliente según lo especificado en el numeral anterior de estos términos de referencia y será el responsable del pago de los impuestos y otras obligaciones formales que se generen en la presente

consultoría. En caso de ser un consultor extranjero éste podrá cobrar sus productos mediante la emisión de un recibo y se le harán las retenciones del IVA y Renta según corresponda a la legislación de tributaria salvadoreña.

11. Administración del contrato

El Instituto Nacional de Salud asignará un administrador de contrato quien, en coordinación con el CTC, serán los responsables de dar seguimiento a la ejecución del contrato. El/La consultor/a adjudicados coordinará todo lo relacionado al desarrollo de actividades con los representantes del INS.

12. Confidencialidad de la información/propiedad intelectual

La información brindada por el INS u obtenida por el consultor, como resultado del trabajo de la consultoría, así como los documentos y materiales que se elaboren, serán puestos a disposición del contratante para ser utilizados según lo determinen y deben ser considerados confidenciales para el consultor. El consultor no podrá entregar información a terceros sin previa autorización escrita por parte de las autoridades del INS. Todos los documentos que se produzcan en el marco de la consultoría serán propiedad intelectual del INS y no del consultor. El consultor deberá firmar un acuerdo de confidencialidad proporcionado por el INS previo a la ejecución de la investigación.

13. Criterios de evaluación

Para la evaluación de los CV's de las personas que apliquen a la consultoría se utilizará la siguiente matriz. El puntaje mínimo exigido para ser considerados elegible para el desarrollo de los trabajos de la consultoría es de 55 puntos y será seleccionado aquel consultor que obtenga el mayor puntaje en la evaluación. Si dos o más personas tienen el mismo puntaje, la decisión será tomada con base en la cantidad de años de experiencia en consultorías similares y en la cantidad de años de experiencia en la escritura de informes finales y escritura y publicación de artículos científicos.



1.0. Formación académica		20 puntos
1.1. Doctor en medicina con maestría en epidemiología o Salud Pública, o Metodología de la Investigación, con especialidad en Infectología o Inmunología, con diplomados en cursos de ética y buenas prácticas clínicas (presentar atestados).	20 puntos	
1.2. Doctor en medicina con posgrado o maestría en epidemiología o Salud Pública, o Metodología de la Investigación, con diplomados en cursos de ética y buenas prácticas clínicas (presentar atestados).	15 puntos	
1.3. Doctor en medicina con diplomados en cursos de ética y buenas prácticas clínicas (presentar atestados).	10 puntos	
2.0. Experiencia general		30 puntos
2.1. Experiencia de 4 años o más en la asistencia sanitaria en los servicios de salud y experiencia mínima de 2 años en el diseño y ejecución de trabajos de investigación (presentar atestados).	30 puntos	
2.2. Experiencia mínima de 2 años en el diseño y ejecución de trabajos de investigación (presentar atestados).	20 puntos	
3.0. Experiencia específica		50 puntos
3.1. Experiencia demostrable en la ejecución de al menos 2 consultorías similares con experiencia mínima de 2 años en la escritura de informes finales y socialización de resultados y experiencia demostrable en la escritura y publicación de artículos científicos en revistas indexadas (presentar atestados).	50 puntos	



MINISTERIO
DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
PRÉSTAMO 5043/OC-ES

RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS
Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR



3.2. Experiencia demostrable en la ejecución de al menos 2 consultorías similares con experiencia mínima de 2 años en la escritura de informes finales y socialización de resultados (presentar atestados).	30 puntos	
3.3. Experiencia demostrable en la ejecución de al menos 2 consultorías similares (presentar atestados).	20 puntos	
Total		100 puntos

San Salvador, octubre de 2021